

BOLETIN OFICIAL



Fotocopia Ley 5130

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 17 de febrero de 1981	Correos Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº. 11.171

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 5º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provee diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de 1/4 de página hasta 1/2 página	\$ 20.000,—	
De 1/2 página hasta (1) una página	\$ 40.000	
Más un adicional en concepto de prueba de	\$ 30.000	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

		Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
a) Anual	\$ 100.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—		

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5730	11-2-81	Fíjase el anticipo del Impuesto Inmobiliario 1981 que percibirá la Dirección General de Rentas	561,
DECRETOS			
S. G. de la Gob. Nº 175 del	9-2-81	— Facultar al señor Administrador Interventor de A.G. A.S. a suscribir las Actas Provisoria y Definitiva de transferencia de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado - Divisional Salta	561
S. G. de la Gob. Nº 176 del	9-2-81	— Poner interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas al Sr. Osvaldo Raúl Sosa	561
M. de Economía Nº 182 del	11-2-81	— Téngase por liberada de la reserva minera el Area número 23 - Inca Viejo	561
M. de Economía Nº 183 del	11-2-81	— Poner en vigencia el Plan Nº 96 denominado Intercambio Tecnológico	561
M. de Economía Nº 185 del	11-2-81	— Fijar valores para los productos forestales	562
M. de Economía Nº 186 del	11-2-81	— Poner en vigencia el Plan Nº. 108 denominado Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco - Ejercicio 1981	563
M. de Economía Nº 187 del	11-2-81	— Ratificar la Resolución Nº 3352 emitida por el Tribunal de Cuentas de la Provincia	563
M. de Gobierno Nº 190 del	11-2-81	— Renuncia del doctor Atilio Cornejo	563
S. G. de la Gob. Nº 191 del	11-2-81	— Poner en posesión a autoridades de la Provincia ..	564
DECRETOS SINTETIZADOS			
S. G. de la Gob. Nº 177 del	11-2-81	— Aprobar el contrato celebrado entre la Provincia de Salta y el señor Santiago Casap	564
S. G. de la Gob. Nº 178 del	11-2-81	— Transferencia de 3 acondicionadores de aire a la Dirección General de Administración de Personal .	564

	Pág.
S. G. de la Gob. N° 179 del 11-2-81 — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia a la señora Marta Beatriz Guardo de Figueroa	564
S. G. de la Gob. N° 180 del 11-2-81 — Autorizar a la Dirección Provincial de Aviación Civil a efectuar la contratación directa con la firma Corporación de Empresas Nacionales - Aerolíneas Argentinas	564
M. de Economía N° 181 del 11-2-81 — Designar al Geól. Raúl Omar López y Lic. Gerardo M. Márquez para fiscalizar el estudio proyección geométrica en la región denominada Puna	564
M. de Economía N° 184 del 11-2-81 — Sobreasignación por desempeño a favor del Ing. Héctor Gustavo Rodríguez	565
M. de Gobierno N° 188 del 11-2-81 — Disponer destitución por cesantía de diverso personal de Seguridad de Policía de la Provincia	565
M. de Gobierno N° 189 del 11-2-81 — Destitución por cesantía del Agente de Policía de la Provincia Dn. Julio Héctor Flores	565
M. de Economía N° 192 del 11-2-81 — Aprobar la licitación pública realizada por A.G.A.S. para la adjudicación de dos tractores a oruga con hoja topadora y escarificador o desgarrador de tres dientes	565
M. de Economía N° 193 del 11-2-81 — Otorgar a las Municipalidades de Seclantás y General Pizarro un anticipo de coparticipación	565

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno N° 118-D del 9-2-81 — Pago de sobreasignación por subrogancia a favor de diverso personal del M. de Gobierno, J. y E.	565
M. de Gobierno N° 131-D del 11-2-81 — Reconocer licencia no usufructuada por el señor Luis Alberto Albarracín	566
M. de Gobierno N° 132-D del 11-2-81 — Renuncia del señor Jorge Norberto Sánchez ...	566
M. de Gobierno N° 133-D del 11-2-81 — Reconocer licencias no usufructuadas por personal de Seguridad de Policía de la Provincia	566
M. de Economía N° 134-D del 11-2-81 — Reconocer licencias correspondientes a personal de la Direc. Gral. de Rec. Naturales Renovables	566

EDICTO DE MINA

N° 40946 — Ramón Solá	566
-----------------------------	-----

LICITACION PUBLICA

N° 41037 — Encotel Argentina	566
N° 41006 — Consejo General de Educación - Salta, Lic. N° 1/81	566
N° 41005 — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, Lic. N° 2/81	566
N° 40975 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. N° 1439/81	567

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 40995 — Carlos Fernando Basail	567
---	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 41044 — Fuentes, Federico	567
N° 41042 — Garay, Marcos	567
N° 41041 — Assad, Alejandro	567
N° 41001 — Movsovich, Máximo	567
N° 41000 — Del Valle, Eduardo	567
N° 40998 — Rosa Jesús Díaz y Matilde Rivero de Díaz	567
N° 40997 — Catalina Hum de Asón	568
N° 40996 — Francisco Gaspar Hildebrandt y Esperanza Elisa Díaz Piriz de	568

REMATES JUDICIALES

N° 41040 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° 10.040/80	568
N° 41039 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° A-02872/80	568
N° 41038 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° A-06137/80	568
N° 41035 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° A-11031	568
N° 41034 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° A-09946/80	569
N° 41033 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° 33.529/79	569
N° 41032 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° 51.784/79	569

	Pág.
Nº 41031 — Por Ricardo Gucciño, Juicio: Expte. Nº 92.090/78	569
Nº 41024 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1-A-09338/80	570
Nº 41023 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 902/80	570
Nº 41022 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 05444/80	570
Nº 41021 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 2-A-10869/80	570
Nº 41020 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07770/80	570
Nº 41018 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-09421/80	570
Nº 41017 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 24.586/79	570
Nº 41016 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07338/80	571
Nº 41014 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 04534/80	571
Nº 41013 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 07524/80	571
Nº 41012 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.507/80	571
Nº 41003 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 52.357/79	571
Nº 40980 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-10228/80	571
Nº 40968 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 08619/80	571
Nº 40966 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13562/80	572
Nº 40897 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 51.445/79	572

POSESION VEINTEÑAL

Nº 41028 — Santos Segundo Mendoza y/o sus herederos	573
Nº 41008 — Luis Bello	573
Nº 40983 — Juan José Manzano	573

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 41047 — Eureka S. A. c/Técnica Patagónica S. A.	573
Nº 40971 — Sociedad de Hecho Russo Oiene, Carmelo y Russo, Pascual Mariano	573

CITACION A JUICIO

Nº 41029 — Livia Marly Romero	573
-------------------------------------	-----

CONCURSO CIVIL

Nº 41046 — Farfán, José Antonio	574
Nº 41045 — Arias Uriburu, Nicolás	574

EDICTO JUDICIAL

Nº 41036 — Remy S. A.	574
Nº 41025 — Compañía Maderera El Aliso S. R. L.	574
Nº 40999 — Ricardo Osvaldo Buccianti	574

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 41043 — Compañía Cafetalera Argentina S. A.	574
Nº 41030 — Pussetto Salta S. A.	574

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 41009 — Corporación del Noroeste S. A., para el día 6-3-81	575
Nº 40973 — Cedra Salta S. A., para el día 25-2-81	575
Nº 40972 — Cedra Salta S. A., para el día 25-2-81	575

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 41027 — Asociación Odontológica Salteña, para el día 26-2-81	575
Nº 41002 — Círculo de Pescadores, para el día 22-2-81	576

RECAUDACION

Nº 41048 — Del día 16-2-81	576
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 11 de febrero de 1981

LEY Nº 5730

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-17131/81.

VISTO lo actuado en expediente Nº 11-17131/81 del Registro del Ministerio de Economía, y el Decreto Nacional Nº 877/80 en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — La Dirección General de Rentas deberá percibir como anticipo del Impuesto Inmobiliario 1981 que resulte de la aplicación de las normas en vigencia, una (1) cuota equivalente al ochenta por ciento (80%) del mismo gravamen correspondiente al ejercicio anterior. A tal efecto serán de aplicación, para la determinación de la base imponible, las disposiciones de la Ley número 5726.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

DAVIDS (Int.) - Müller - Folloni (Int.) - Solá Figueroa - Gotta (Int.)

DECRETOS

Salta, 9 de febrero de 1981

DECRETO Nº 175

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que la Empresa Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado - Divisional Salta, será transferida a esta Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a un funcionario idóneo para que suscriba las actas de transferencia de bienes y servicios del citado organismo nacional;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al señor Administrador Interventor de la Administración General de Aguas de Salta, Mayor (R. E.) D. Carlos Emilio Aldazábal, para que en representación de la Provincia, suscriba las Actas Provisoria y Definitiva de transferencia de Bienes y Servicios de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado - Divisional Salta, a la provincia de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Gotta (Int.) - Milhas

Salta, 9 de febrero de 1981

DECRETO Nº 176

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, D. Alberto Bernardo Milhas hará uso de licencia por descanso, a partir del día 9 de febrero del corriente año;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, D. Osvaldo Raúl Sosa, a partir del día 9 de febrero del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Gotta (Int.)

Salta, 11 de febrero de 1981

DECRETO Nº 182

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01 - 27870/80.

VISTO que Dirección General de Fabricaciones Militares, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9º de la Ley Nº 19.059, modificado por Ley Nº 19.384, ha resuelto levantar la reserva del Area Nº 23 "Inca Viejo"; y

CONSIDERANDO:

Que para interesar a la actividad privada en su exploración y estudio, la medida citada anteriormente debe tener expresión del Gobierno de la Provincia e inserción en el Boletín Oficial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Téngase por liberada de la reserva minera establecida por Ley Nº 19.059/71 y sus modificatorias, conforme con la determinación adoptada por Dirección General de Fabricaciones Militares, al Area número 23 "Inca Viejo".

Art. 2º — Comuníquese especialmente a Dirección General de Fabricaciones Militares y a Dirección de Minería.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Gotta (Int.) - Romani Isola

Salta, 11 de febrero de 1981

DECRETO Nº 183

Ministerio de Economía

Expediente Nº C/26 - 006/81.

VISTO la Resolución Nº 1 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Na-

ción, dictada en fecha 2 de enero de 1981 por la que se aprueba el Plan Nº 96 presentado por el Gobierno de la Provincia de Salta, denominado "Intercambio Tecnológico"; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de mantener la continuidad de los planes iniciados en años anteriores, se hace necesario el dictado del instrumento administrativo pertinente que ponga en vigencia el mencionado plan;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en vigencia el Plan número 96 denominado: "Intercambio Tecnológico" por un monto de Cincuenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro dólares estadounidenses con noventa y seis centavos (u\$s 53.694,96) el que fuera aprobado en fecha 2 de enero de 1981 por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, por Resolución Nº 1, cuya parte dispositiva a la letra expresa:

"Artículo 1º — Apruébase el Plan Nº 96 presentado por el Gobierno de la Provincia de Salta denominado "Intercambio Tecnológico" por un monto equivalente a Cincuenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro dólares estadounidenses con noventa y seis centavos (u\$s 53.694,96), financiados con recursos del Fondo Especial del Tabaco.

Artículo 2º — Regístrese y pase a la Dirección General de Administración y a la Representación del Tribunal de Cuentas de la Nación a fin de tomar la intervención que les compete. — Fdo. José H. Zorreguieta, Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Gotta (Int.) - Azurmendi

Salta, 11 de febrero de 1981

DECRETO Nº 185

Ministerio de Economía

Expediente Nº C/14 - 09956/81.

VISTO el contenido del artículo 24 de la Ley Impositiva vigente, que establece las alícuotas correspondientes al Impuesto a los Productos Forestales; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el último párrafo de la disposición aludida, corresponde determinar los valores comerciales reales de los distintos productos forestales, sobre los cuales se aplicarán las alícuotas establecidas;

Que Dirección General de Recursos Naturales Renovables ha informado los valores a que se hace referencia precedentemente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes valores para los productos forestales enunciados en el

artículo 24 de la Ley Impositiva vigente, a los efectos de la aplicación de las correspondientes alícuotas:

ESPECIES	Valores en \$ m3.
Roble	\$ 600.000
Nogal	\$ 200.000
Palo Santo	\$ 200.000
Mora	\$ 200.000
Quina Blanca	\$ 200.000
Cedro	\$ 450.000
Afata	\$ 400.000
Quina Colorada	\$ 200.000
Pacará	\$ 250.000
Aliso del Cerro	\$ 100.000
Palo Blanco	\$ 200.000
Palo Amarillo	\$ 200.000
Cebil	\$ 200.000
Tipa Blanca	\$ 240.000
Tipa Colorada	\$ 400.000
Espinillo	\$ 200.000
Quebracho Colorado	\$ 220.000
Quebracho Blanco	\$ 200.000
Algarrobo	\$ 180.000
Lapacho	\$ 200.000
Urundel	\$ 200.000
Guayacán	\$ 150.000
Mora Amarilla	\$ 120.000
Lanza Blanca	\$ 150.000
Pino del Cerro	\$ 200.000
Arca	\$ 100.000
Ceibo	\$ 100.000
Zapallo Caspi	\$ 150.000
Lecherón	\$ 100.000
Laurel	\$ 150.000
Cochucho	\$ 100.000
Chañar	\$ 100.000
Palo San Antonio	\$ 100.000
Viraro	\$ 150.000
Sauce	\$ 180.000
Visco	\$ 100.000
Mato	\$ 80.000
Palo Barroso	\$ 80.000
Molle o Palo Lanza	\$ 80.000
Palo Bobo	\$ 80.000
Mistol	\$ 80.000
Alamo	\$ 150.000
Otras Especies	\$ 80.000

Durmientes:

Cada durmiente de Quebracho Colorado de cualquier medida, valor promedio por unidad \$ 58.000

Cada durmiente de Quebracho Blanco de cualquier medida, valor promedio por unidad \$ 47.000

Postes:

Por cada poste labrado, hasta 2,20 m/ de largo \$ 22.000

Por cada poste labrado, de 2,21 m. hasta 3,00 m. de largo \$ 30.000

Por cada poste labrado de más de 3,00 m. de largo \$ 40.000

Por cada poste sin labrar \$ 8.000

Carbón:

Por cada tonelada \$ 222.500

Leña:

Por cada tonelada de leña mezcla
o fajina \$ 35.000
Por cada tonelada de leña colorada \$ 40.000

Travilla o Varilla:

Por cada travilla o varilla \$ 900
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Gotta (Int.) - Azurmendi

Salta, 11 de febrero de 1981

DECRETO Nº 186**Ministerio de Economía**

Expediente Nº C/26 - 004/81.

VISTO la Resolución Nº 8/81 dictada por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación que aprueba el Plan Nº 108 denominado: "Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco - Ejercicio 1981"; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de que dicho plan se ponga en vigencia, se hace necesario el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese en vigencia el Plan número 108 denominado "Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco - Ejercicio 1981", por un monto de Un mil veintiséis millones treinta y tres mil ciento veinticinco pesos (\$ 1.026.033.125), el que fuera aprobado con fecha 12 de enero de 1981 por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación por Resolución Nº 8/81, cuya parte dispositiva a la letra dice:

"Artículo 1º — Apruébase el Plan Nº 108 presentado por el Gobierno de la Provincia de Salta denominado "Plan de Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco - Ejercicio 1981" por un monto de Un mil veintiséis millones treinta y tres mil ciento veinticinco pesos (\$ 1.026.033.125).

"Artículo 2º — El monto establecido en el artículo anterior se asignará según el siguiente detalle:

Gastos en Personal	\$ 834.981.125
Bienes de Consumo y Servicios	\$ 172.752.000
Bienes de Capital	\$ 18.300.000

"Artículo 3º — Regístrese y pase a la Dirección General de Administración y a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación a los fines que les compete.

"Fdo. Jorge H. Zorreguieta, Secretario de Agricultura y Ganadería de la Nación".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Gotta (Int.) - Azurmendi

Salta, 11 de febrero de 1981

DECRETO Nº 187**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 81 - 10.831/81 (C.).

VISTO la Resolución Nº 3352 emitida por el Tribunal de Cuentas de la Provincia en fecha 30-12-80 por la que promueve a partir del 1-8-80 al personal allí consignado, en función de las previsiones del artículo 45, inciso b) del decreto 312/80 y artículo 22 del decreto 458/80; y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento se ajusta a lo dispuesto por las normas administrativas referidas precedentemente, por lo que resulta menester que el Poder Ejecutivo ratifique las promociones automáticas efectuadas por ese Cuerpo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA**

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución número 3352 emitida por el Tribunal de Cuentas de la Provincia en fecha 30/12/80.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Gotta (Int.)

Salta, 11 de febrero de 1981

DECRETO Nº 190**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 47 - 279.

VISTO la nota de fs. 1/2 elevada por el Profesor Luis Oscar Colmenares, mediante la cual hace conocer la renuncia que presenta el doctor Atilio Cornejo, a la Presidencia del Instituto Güemesiano de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 11º de los Estatutos de la Institución, aprobado por decreto Nº 2246/76, el recurrente Prof. Luis Oscar Colmenares asumió interinamente la Presidencia en su carácter de Vice-Presidente del Consejo Directivo;

Que indudablemente, con el alejamiento del doctor Atilio Cornejo, la Provincia se verá privada de una autoridad, cuya relevante personalidad y erudición, ha jerarquizado y alentado una institución de prestigio cultural en nuestro medio;

Que las razones expuestas por el doctor Atilio Cornejo, se justifican y son perfectamente atendibles, pues las mismas están referidas a su quebrantada salud;

Que atento a la recomendación formulada y a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura a fs. 4, procede hacer lugar a la renuncia presentada y a designar la nueva Comisión, cuya integración la aconseja;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia del doctor Atilio Cornejo, como Presidente del Instituto Güemesiano de Salta.

mesiano de Salta y dásese las gracias por los importantes y valiosos servicios prestados a la Institución.

Art. 2º — Designase a partir del 12 de febrero del año en curso y por un período legal establecido de cuatro (4) años, al Consejo Directivo del Instituto Güemesiano de Salta, en la forma que seguidamente se detalla:

Presidente: Lic. Luis Oscar Colmenares
Vice Presidenta: Prof. María Teresa Cadena de Hessling

Secretaria: Lic. María Inés Garrido de Solá
Tesorera: Lic. Marta de la Cuesta Figueroa

Vocales:

Rvdo. Padre Benito Honorato Pistoia

Dra. Luisa Miller Astrada

Prof. Florencia Cornejo

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Gotta (Int.) - Ovejero

Salta, 11 de febrero de 1981

DECRETO Nº 191

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que el que suscribe realizará a la Capital Federal, a partir del día 11 de febrero del corriente año,

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S. E. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Cap. de Fragata (R. E.) René Julio Davids, a partir del día 11 de febrero del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de la cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor Jorge Oscar Folloni y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Gotta (Int.)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 177 - 11-2-81 - Expte. Nº 17-12641/81.

Apruébase el contrato de locación, celebrado en fecha 27-1-81, entre la provincia de Salta, representado por el señor Secretario General Inte-

rino de la Gobernación, doctor Jorge Oscar Folloni y el señor Santiago Casap, D.N.I. número 8.459.312, referente al inmueble de su propiedad, ubicado en calle Alvarado 1068/70 de esta ciudad, y destinado al funcionamiento de las oficinas de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 178 - 11-2-81 - Expte. Nº 04-5122/80.

Con encuadre en el artículo 57, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972), transfírese de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3: Secretaría de Estado de Planeamiento, a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 9: Dirección General de Administración de Personal, los siguientes equipos:

1 (un) Acondicionador de Aire B. G. H. número 17.2311, codificado con los siguientes dígitos patrimoniales 02-01-03-02-007-04-02-01-03-020, Matrícula Nº 00456.

1 (un) Acondicionador de Aire B. G. H. número 172.290, codificado con los siguientes dígitos patrimoniales 02-01-03-02-007-04-02-01-03-020, Matrícula Nº 00457.

1 (un) Acondicionador de aire Fedders, Modelo 140, Nº 45550, codificado con los siguientes dígitos patrimoniales 02- 01- 03-02-007-04-02-01 03-020, Matrícula Nº 00459.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 179 - 11-2-81 - Expte. Nº 01-29.519/81.

Prorrógase a partir del 1-1-81 y hasta el 30 de junio del corriente año, la sobreasignación por subrogancia dispuesta por Decreto Nº 1437/80, de la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, Departamento Contable, señora Marta Beatriz Guardo de Figueroa, dejando establecido que la misma percibirá el beneficio mencionado mientras dure la licencia por largo tratamiento de la titular de la Jefatura División Compras, Srta. María Elena Marchena.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 180 - 11-2-81 - Expte. Nº 31-09097/81.

Con encuadre en el artículo 27, inciso k) de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase a la Dirección Provincial de Aviación Civil, a efectuar la contratación directa, con la firma Corporación de Empresas Nacionales, Aerolíneas Argentinas, para realizar una inspección de zona caliente de dos (2) motores P y W PT64-34 que equipan el avión Arava 102, Matrícula LV-MHP de propiedad de la Provincia, por un monto aproximado de Diez mil ochenta dólares estadounidenses (u\$s 10.080).

M. de Economía - Decreto Nº 181 - 11-2-81 - Expte. Nº 25-001948/81.

Designase al señor Director de Minería, Geólogo Raúl Omar López, representante de la Provincia de Salta para la fiscalización de las labores que estarán a cargo de la Universidad Nacional de Salta en el estudio de prospección geotérmica en la región denominada Puna, y en carácter de alterno, al Licenciado Gerardo Marcos Márquez de la Dirección General Agropecuaria.

M. de Economía - Decreto Nº 184 - 11-2-81 - Expte. Nº 29 - 113868/80.

Reconócese a favor del Ingeniero Héctor Gustavo Rodríguez, Legajo Nº 21217, Categoría D-I-19, de la Dirección General de Inmuebles, con encuadre en la Lev Nº 5424 y modificatorias, una sobreasignación por desempeño transitorio de funciones de mayor jerarquía, como Coordinador de áreas del Revalúo General Inmobiliario - Sector Rural, equivalente a la diferencia de remuneración entre su categoría de revista y la 22 del escalafón general, por el período comprendido entre el 5-11-80 al 28-2-81.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 188 - 11-2-81 - Expte. Nº 44 - 340.489.

Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la destitución por cesantía del siguiente Personal de Seguridad, Clase 06, de Policía de la Provincia: Oficiales Auxiliares Hilario Campos (L.2260/P.319), C. 1949, M.I. Nº 8.049.958; Hugo Ignacio Orozco (L.4332/P.507), C. 1949, M.I. Nº 8.049.744, y Oficial Sub-Ayudante Jorge Eduardo Zapana (L.8266/P.808), C. 1961, D.N.I. Nº 14.708.863, todos con revista en la Comisaría Nº 36 de Tartagal (U.R.N.), por infracción al artículo 290 inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 30 inc. a) de la Ley Nº 4491/72 y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 inc. a) de este mismo texto legal; autorizándose asimismo a Tesorería General de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueron retenidos a los causantes en el período comprendido entre el 29 de agosto y el 1 de setiembre, inclusive, de 1980, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso por causas no imputables a la institución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 189 - 11-2-81 - Expte. Nº 44 - 340.489.

Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la destitución por cesantía del Agente (L. 4699/P.3849), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Julio Héctor Flores, C. 1956, D.N.I. Nº 12.803.154, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta (U.R.C.), por infracción al artículo 290 inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 30 inc. a) de la Ley Nº 4491/72 y de conformidad con lo establecido por el artículo 62 inc. a) de este último texto legal; autorizándose asimismo a Tesorería General de la citada repartición, a no abonar los haberes que la fueron retenidos por el día 20 de noviembre de 1980 al causante, en razón de no haber prestado servicio en esa fecha por causas no imputables a la institución.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 192 - 11-2-81 - Expte. Cód. 34 - Nº 112.186/80.

Apruébase la licitación pública realizada el 1 de diciembre de 1980 por la Administración General de Aguas de Salta, para la adjudicación de

dos tractores a oruga con hojas topadoras y escarificador o desgarrador de tres dientes, con un presupuesto oficial de \$ 900.000.000.

Adjudicase a la firma Samit S.A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica, con domicilio real en Reconquista 657 de la ciudad de Buenos Aires y legal en Caseros 225 de esta ciudad, la provisión de dos (2) tractores sobre oruga marca Internacional TD-20E, accionado por motor Diesel de 4 tiempos, turboalimentado, de inyección directa, marca Internacional, modelo DVT - 800, de 210 HP de potencia neta al volante; arranque eléctrico directo de 24 voltios; tres velocidades, con hoja topadora del tipo angular con punteras y cuchillas roqueras de 4,41 m. de largo por 1,09 m. de alto, accionamiento hidráulico. Desgarrador: de accionamiento hidráulico provisto de 3 dientes. Cabina: Metálica cerrada con puertas, vidrios de seguridad, calefactor, en la suma de Un mil trescientos roventa y dos millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos (\$ 1.392.847.724) comprensible de capital e intereses, pagadero de la siguiente forma, conforme a la variante b) de la alternativa presentada por la firma en fecha 13-1-81, inserto a fs. 284/286:

	Capital	Intereses	Total a Pag.
30 % c Ent.	\$ 277.200.000	\$ 5.544.000	\$ 282.744.000
90 d Ent.	\$ 161.700.000	\$ 37.877.671	\$ 199.577.671
180 d Ent.	\$ 161.700.000	\$ 84.527.813	\$ 246.227.813
270 d Ent.	\$ 161.700.000	\$ 149.517.123	\$ 311.217.123
360 d Ent.	\$ 161.700.000	\$ 191.381.917	\$ 353.081.917
			\$ 1.392.847.724

M. de Economía Nº 193 - 11-2-81 - Exptes. Nºs. 53 - 19754/81 y 53 - 19574/81.

Otórganse a las Municipalidades de Seclantás y General Pizarro un anticipo de coparticipación por las sumas de Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) y Treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000) respectivamente, las que serán amortizadas en diez (10) cuotas mensuales y consecutivas a deducir a partir del mes de marzo del corriente año.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 118-D - 9-2-81 - Expte. Nº 41 - 21649/80.**

Aprobar el desempeño interino de los siguientes empleados de este Ministerio, como jefes de las divisiones que en cada caso se especifica, autorizando el pago de la diferencia de haberes entre la categoría de cada uno y la 19, desde el 20 de octubre de 1979 hasta el 31 de diciembre de 1980 y cuyos montos son los que se indican:

Ej. 1979 - Ej. 1980 - Total

Srta. Luisa Serapio, Cat. 16-B-I-, División Teneduría de Libros \$ 813.015 - \$ 7.610.484 - \$ 8.423.499.

Sr. Mario Alberto Grifasi, Cat. 13-B-I, División Servicios Generales \$ 1.290.393 - \$ 11.364.620 - \$ 12.655.013.

Sr. Ramón Arturo Ibáñez, Cat. 17-B-I, División Compras \$ 1.161.664 - \$ 6.737.672 - \$ 7.899.336.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 131-D - 11-2-81 - Expte. Nº 50-60.624.

Reconocer pecuniariamente a favor del Prefecto Mayor (R) del Servicio Penitenciario de la Provincia, Dn. Luis Alberto Albarracín, M.I. Nº 7.221.531, la licencia reglamentaria por el año 1980 no usufructuada por el mismo, y cuyo monto asciende a la suma de \$ 4.418.879.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 132-D - 11-2-81 - Expte. Nº 44 - 345.472.

Aceptar con vigencia al 5 de febrero de 1981, la renuncia presentada por el señor Jorge Norberto Sánchez, C. 1944, M.I. Nº 8.165.052, al cargo de Cabo (L 4856/P.1751), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la División Antecedentes Personales del Departamento judicial.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 133-D - 11-2-81 - Exptes. 44-344.313 y 344.334.

Reconocer pecuniariamente a favor de los siguientes Oficiales Auxiliares (R) de Policía de la Provincia, las licencias que en cada caso se especifican y que no fueran usufructuadas por los mismos con motivo de su pase a situación de retiro obligatorio, dispuesto a partir del 31 de diciembre de 1980:

—Raúl Alberto Maza, D.N.I. Nº 10.661.246: licencia reglamentaria año 1980 (20 días).

—Andrés Vilte, M.I. Nº 7.281.342: licencia reglamentaria año 1980 (30 días) y licencia extraordinaria (tres meses Art. 59 del decreto 1950/77).

M. de Economía - Resolución Nº 134-D - 11-2-81 - Expte. Nº C/24-02824/80.

Reconocer pecuniariamente las licencias reglamentarias correspondientes al personal de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, dado de baja mediante Decreto Nº 1742/80 por razones de mejor servicio, como en cada caso se especifica:

Apellido y Nombres - Días Licencia - Importe

Cajal, Javier Eduardo - 28 - \$ 902.292.

Sosa, Yolanda Milagro - 21 - \$ 534.023.

López de González, Gladys - 14 - \$ 246.960.

Paesani, Patricia Inés - 14 - \$ 246.960.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 40946

F. Nº 2486

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Ramón Solá, el 31 de julio de 1979, por Expte. Nº 10.922, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. la confluencia de la Quebrada del Totoral y el Río Calchaquí, a partir de este punto se mide: 1.500 metros az. 90º hasta el punto 1; 5.000 metros az.

180º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 270º hasta el punto 3; 5.000 metros az. 360º hasta el punto 4; 2.500 metros az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Este cateo se superpone al P.M.D. de la mina El Pelado, Expte. Nº 3175-C. Salta, 21 de mayo de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 100.000

e) 10 al 24-2-81

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 41037

F. Nº 2634

ENCOTEL ARGENTINA

Llámase a licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de marzo de 1981, a las 11 en el Distrito 18º de Correos - Salta, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas, paquetes y envíos contrarrembolsos destinados a la Cabecera del Distrito 18º (Salta).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Despacho, del Distrito 18º de Correos, sita en calle Deán Funes 140, 1er. piso (Salta).

Valor del Pliego: pesos 86.480. — Fernando Bigatton, Jefe (Int.) Distrito 18º (Salta).

Imp. \$ 80.000

e) 17 al 27-2-81

O. P. Nº 41006

F. Nº 155

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 1/81

Llámase a Licitación Pública Nº 1/81, para el día 5 de marzo de 1981, a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de mobiliario escolar con destino a escuelas a crearse y reposición de deteriorados. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos). Venta de los mismos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras Consejo General de Educación, Mitre 77 - Salta, de 7,30 a 13,30 hs.

Monto estimado: \$ 324.300.000.

Valor al cobro \$ 20.000

e) 16 y 17-2-81

O. P. Nº 41005

F. Nº 156

**Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta**

LICITACION PUBLICA Nº 2/81

Resolución Nº 38/81

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de marzo de 1981 a las 11 hs. para la adquisición de Papelería y Útiles de Oficina.

Presupuesto Oficial \$ 48.224.375.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse los días hábiles de 7 a 13 horas en el Departamento de Compras, Belgrano esq. Hipólito Yrigoyen, San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

Precio del Pliego: \$ 150.000.

Valor al cobro \$ 20.000

e) 16 y 17-2-81

O. P. Nº 40975

F. Nº 151

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y

Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1439/81 para la ejecución de las obras de Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Salta, Catamarca y Jujuy. \$ 3.672.434.620. Depósito de garantía: \$ 36.724.346. Precio del pliego: \$ 735.000, plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas: 3 de marzo de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 150.000 e) 11-2 al 4-3-81

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 40995

F. Nº 154

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma al señor Carlos Fernando Basail, Expte. Nº 66-41063/77, que por Resolución Nº 1367 dictada el 2 de febrero de 1981 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 3.553.021 por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que en el plazo de diez (10) días contados desde el siguiente a su notificación, proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550 - Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, el importe del cargo aludido. Comuníquese que la falta de pago del cargo formulado, dentro del plazo concedido, dará lugar a la iniciación del juicio de apremio respectivo, por intermedio de nuestra Procuración Fiscal, para el cobro del cargo más los ajustes correspondientes a la depreciación monetaria e intereses. — Salta, febrero 9 de 1981. — Eduardo Carpio, Vocal.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 13 al 17-2-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 41044

F. Nº 2653

El doctor Roberto D. Orozco, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación en los autos 'FUENTES, FEDERICO - Sucesorio', Expte. 67015/79, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Federico Fuentes para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 4 de febrero de 1981. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 30.000 e) 17 al 19-2-81

O. P. Nº 41042

F. Nº 2648

El doctor Ricardo E. Rodríguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría del doctor Enzo Di Gianantonio, en los autos "GARAY, MARCOS - Sucesorio", Expediente Nº 12.834/80, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 5 de febrero de 1981. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 30.000 e) 17 al 19-2-81

O. P. Nº 41041

F. Nº 2647

El doctor Luis Félix Costa, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "ASSAD, ALEJANDRO - Sucesorio", Expte. Nº A-12.726/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días com-

parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 12 de febrero de 1981. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 17 al 19-2-81

O. P. Nº 41001

F. Nº 2593

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en autos: "Sucesorio de MOVSOVICH, MAXIMO", Expte. Nº A-14.193/80, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 10 de febrero de 1981. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 20.000 e) 16 al 18-2-81

O. P. Nº 41000

F. Nº 2578

El doctor Luis Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en los autos: "DEL VALLE, EDUARDO, s/Sucesorio", Expte. Nº A-11393/80, cita por 3 días a herederos y acreedores, y quienes tengan derecho sobre la sucesión para que los hagan valer. — Salta, 4 de febrero de 1981. — Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 13 al 17-2-81

O. P. Nº 40998

F. Nº 2571

El Juez del Juzgado Civil y Comercial 5ª Nominación cita a acreedores y herederos para que en 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en Sucesorio: ROSA JESUS DIAZ y MATILDE RIVERO DE DIAZ, Exte. Nº 32.972/79. Publicación tres días. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 13 al 17-2-81

O. P. Nº 40997

F. Nº 2574

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación, doctor Ricardo E. Rodríguez, Secretaría a cargo del doctor Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA HUM de ASON, Expte. Nº A-13.710/80, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Enzo Di Gianantonio. Publíquese por el término de tres días. — Salta, 6 de febrero de 1981. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 30.000

e) 13 al 17-2-81

O. P. Nº 40996

F. Nº 2576

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GASPARD HILDEBRANDT y ESPERANZA ELISA DIAZ PIRIZ de (Expte. Nº 33.188/79) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. Salta, 26 de junio de 1980. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 13 al 17-2-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 41040

F. Nº 2630

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un tractor marca Caterpillar

El día 27 de febrero de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 7ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Banco Comercial del Norte S. A. vs. Sánchez Salermo, Luis y Sánchez Salermo, Nélica del V. M. de, s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 10.040/80, remataré con base de \$ 191.228.602, importe correspondiente a la prenda y accesorios y si no hubiere postor por esta base, transcurridos 15' se rematará sin base: Un tractor marca "Caterpillar", Mod. D7, serie F, Nº 94N4213, montado sobre carriles, accionado por motor Diesel D 333, 6 cilindros, 180 H.P., a 2.000 r.p.m. al volante. Trocha de 1 m. (78"), bastidor de 6 rodillos inferiores y dos superiores, ajustadores hidráulicos de carriles, arranque de 24 vts. Se provee v/zapatitas de 51 cm. de 20" (38 secciones) p/servicio extremo, guarda cárter, sistema de 4 luces. Control hidráulico 1738 de 2 válvulas número 35H5426, incluye cilindros hidráulicos izquierdo y derecho, líneas y mangueras. Topadora Wirth Nacional, hoja marco, tensores y muñones. El mismo se encuentra en poder del depositario judicial señor Luis E. Sánchez Salermo en el Campamento emplazado en la zona del vaso del Dique El Tunal, Dpto. de Metán, Pcia. de Salta en la fracción de la ex-propiiedad de la señora Estela Palermo de Bernis, Cat. número 5391, donde puede ser revisado por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín

Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero. Tel. 219104.

Imp. \$ 133.950

e) 17 al 19-2-81

O. P. Nº 41039

F. Nº 2631

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una máquina de calcular Divisuma "Olivetti" SIN BASE

El día 18 de febrero de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en juicio: "Provincia de Salta vs. Terrera, Oscar Raúl s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº A-02872/80, remataré sin base: Una máquina de calcular Divisuma "Olivetti", eléctrica, Nº 99778167, en buen estado de uso y conservación, secuestrada en mi poder, donde puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero. Tel. 219104.

Imp. \$ 20.000

e) 17 y 18-2-81

O. P. Nº 41038

F. Nº 2632

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un chasis con cabina y motor para camión Mercedes Benz, Modelo 1957 - Sin Base

El día 18 de febrero de 1981, a horas 19,30 en Florida Nº 959, de esta ciudad de Salta, por disposición señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Agro-Quim Salta S. A. vs. Aramayo, Custodio D., s/Ejecutivo", Expte. Nº A-06137/80, remataré sin base: Un chasis marca Mercedes Benz, modelo 1957, motor Nº 6360110701-10052, chasis número 02879/52, en poder del depositario judicial, señor Custodio Aramayo, Barrio Bella Vista, de la localidad de Rosario de Lerma, donde puede ser revisado por los señores interesados. El comprador en este acto abonará el total del precio de su compra. Se le hará entrega del oficio librado por el señor Juez de la causa para retirar el mismo. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero. Tel. 219104.

Imp. \$ 40.000

e) 17 y 18-2-81

O. P. Nº 41035

F. Nº 2629

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Finca ubicada en Orán, denominada

"Junta del Río Santa Cruz" - Base: \$ 300.000.000

El día 26 de febrero de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta

ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio que corre por Expte. Nº A-1.1031 c/San Millán, María Julia y Lami, Marcelo, remataré con base de \$ 300.000.000, importe correspondiente del crédito hipotecario, una finca ubicada en el Dpto. de Orán, denominada "Junta del Río Santa Cruz", individualizada como Lote 3 B, Fracción Sud, desmembrada del Cat. 9424, con una superficie de 1.777 Has., Nomenclatura Catastral 15359. Límites: al N., Lote 3 a, Matrícula 15.358, Fracción Norte; E., Finca Misión Zenta, Mat. 1499; O., Finca San Andrés, Matr. 71, estos dos últimos catastros corresponden al Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A.; S.E. y S.O., Finca Campo Grande, Fracción Norte. Registrado al folio 373, asiento 5 del libro 21 de Orán. Plano 1539. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de su compra, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero. Teléfono 219104.

Imp. \$ 100.000

e) 17 al 24-2-81

O. P. Nº 41034

F. Nº 2636

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un televisor - Un juego de Jardín - Tres tomos de libros cocina — Sin base**

El día 18 de febrero de 1981, a horas 19,15 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Ejecutivo: Molina, Rafael vs. Silveira, Rosa S. N. de, s/Expte. Nº A-09946/80, remataré sin base: Un televisor marca Goldwin, serie número 104969; un juego de jardín, de hierro forjado, color blanco, compuesto de cuatro sillones y mesa y una colección de libros para cocina, compuesta de tres tomos. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero. Tel 219104.

Imp. \$ 20.000

e) 17 y 18-2-81

O. P. Nº 41033

F. Nº 2637

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Tractores - Sierras sin-fin - Motosierra****Tinglados y varios otros**

El día 24 de febrero de 1981 a horas 18, en calle Rivadavia Nº 390 de la ciudad de Tartagal, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia,

5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Carlos T. Becker c/Negri, Néstor Marcos, s/Ejec. de Honorarios, Expte. Nº 33.529/79, remataré sin base: Un tractor Fiat M 900; un tractor Fiat, 780; un acoplado maderero; una sierra sin fin, 0,90 (Merelle); una sierra sin fin L/1,20; un carro para aserraje; una sierra sin fin de 1,20 Nº 86142; sierra sin fin de 1,20 Nº 94668; un tinglado p/10 cabrestantes, de 30 m. largo; un tinglado de 33 mts. de largo; una máquina afiladora; una laminadora de sierra; una soldadora de sierra; un motor industrial; un inducido eléctrico; una motosierra eléctrica y un tablero eléctrico. Los bienes se encuentran en la ciudad de Tartagal y alrededores a cargo del depositario judicial señor Néstor Marcos Negri L. E. número 7.213.650. El comprador abonará en el acto el total del precio y por separado la comisión de ley del suscripto. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero. Teléfono 219104.

Imp. \$ 40.000

e) 17 y 18-2-81

O. P. Nº 41032

F. Nº 2638

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un arado de tres discos y una rastra de 14 discos****SIN BASE**

El día 18 de febrero de 1981, a horas 19, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Agro-Quim Salta S. A. vs. Galán, Nicolás - s/Ejecutivo", Expte. Nº 51784/79, remataré sin base: un arado de tres discos, marca Capobianco y una rastra reversible marca Capobianco, de 14 discos. Los mismos se encuentran en poder del depositario judicial señor Galán, en Aguas Calientes, Dpto. El Carmen, de la Pcia. de Jujuy, en donde puede ser revisado por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero. Tel. 219104.

Imp. \$ 20.000

e) 17 y 18-2-81

O. P. Nº 41031

F. Nº 2639

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un tanque de hierro para 5.000 lts. - Sin base**

El día 18 de febrero de 1981, a horas 18,45 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez Federal de Salta en juicio: "Dirección General Impositiva vs. Peiró, Sebastián Lorenzo s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 92090/78, remataré sin base: un tanque de hierro para 5.000 litros, secuestrado en poder del señor Mario Ruiz, sito en calle Alvarado y San Martín de Pichanal donde puede ser revisado por los señores interesados. El com-

prador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero. Tel 219104.
Imp. \$ 20.000 e) 17 y 18-2-81

O. P. Nº 41024 F. Nº 2615

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

1 Máquina calculadora marca "DAMYE"

El día 26 de febrero de 1981 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 12ª Nominación en autos: Ejecutivo y E. P. que se le sigue a Chazarreta, Oscar G., Expte. Nº 1-A-09338/80, remataré sin base y dinero de contado: Una máquina calculadora marca DAMYE, modelo 122, PMV 2. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: de ley a cargo del comprador y en el acto del remate. E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 20.000 e) 16 y 17-2-81

O. P. Nº 41023 F. Nº 2614

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

1 máquina de calcular "Olivetti"
1 máquina de escribir "Olivetti"

El día 23 de febrero de 1981 a horas 18,30, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de Conciliación del Trabajo Nº 1, en autos: Ejecución de Sentencia: Papalardo, Carmelo Nicolás y otro vs. Gutiérrez, Santos Ricardo (propietario de Distribuidora Pueyrredón), Expte. Nº 902/80, remataré sin base y dinero de contado: Una máquina de calcular Olivetti, Nº 009383; Una máquina de escribir Olivetti, Nº 96298065, Revisar en el escritorio del suscripto Martillero, y 27 (veintisiete) cuerpos de estanterías metálicas de once estantes cada uno, en color gris fuerte. Revisar en Mendoza Nº 870, ciudad. Edictos dos (2) días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador y en el acto del remate. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 20.000 e) 16 y 17-2-81

O. P. Nº 41022 F. Nº 2613

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 25 de febrero de 1981 a horas 17, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Bravo, Beatriz Bravo de", Expte. Nº 05444/80, remataré sin base y de contado: Una máquina de tejer marca "Singer", Nº 026742, que puede verse en el escritorio del suscripto. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Ernesto V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 20.000 e) 16 y 17-2-81

O. P. Nº 41021

F. Nº 2612

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 25 de febrero de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Manzaras, Atilio Lindor", Expte. Nº 2-A-10869/80, remataré sin base y de contado: Un televisor marca "Radcon", chasis Nº 120716, que puede ser revisado en el escritorio del suscripto. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. - E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 20.000

e) 16 y 17-2-81

O. P. Nº 41020

F. Nº 2611

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 4 de marzo de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 9na. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Rivadeneira, Marta Inés Normiella de", Expte. Nº A-07770/80, remataré con la Base de \$ 1.471.500, correspondiente al crédito prendario: Una máquina de coser marca Singer, modelo 248/49, serie Nº 9-151-033, que puede verse en Alberdi 147. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 30.000

e) 16 al 18-2-81

O. P. Nº 41018

F. Nº 2609

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 23 de febrero de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Villegas, Hugo Santiago", Expte. Nº A09421/80, remataré Sin Base y de contado: Un gasógeno de 3 kgs., completo, c/mangueras y picos, con base metálica que puede verse en el escritorio del suscripto. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 30.000

e) 16 al 18-2-81

O. P. Nº 41017

F. Nº 2608

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 25 de febrero de 1981, a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Masciarelli, María Ester Rivero de", Expte. Nº 24.586/79, remataré Sin Base y de contado: Una bandeja marca "Televa", con un amplificador de igual marca, que puede verse en el escritorio del suscripto. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 20.000

e) 16 y 17-2-81

O. P. Nº 41016 F. Nº 2607

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de febrero de 1981 a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 10ª Nom. en autos: "Ríos, Pedro Cleto vs. Silvestre, Abel Enrique - Prep. Vía Ejec.", Expte. Nº A-07338/80, remataré Sin Base y de contado: Un escritorio de madera compuesto por 7 cajones, que puede verse en el escritorio del suscripto martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 20.000 e) 16 y 17-2-81

O. P. Nº 41014 F. Nº 2605

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de febrero de 1981 a horas 17,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Núñez, Luis Ignacio" Expte. Nº 04534/80, remataré Sin Base y de contado: Una heladera familiar marca "Siam" Nº 116056 y una lámpara de pie de 2 bombas, pantalla verde, que pueden revisarse en el escritorio del suscripto. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Teléf. 217260. Comisión: 10% a cargo del comprador. E. V. Solá.

Imp. \$ 20.000 e) 16 y 17-2-81

O. P. Nº 41013 F. Nº 2604

Por **MARTIN M. DIAZ**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 8.755.518

El día 23 de febrero de 1981, a horas 19, en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, remataré con la Base de \$ 8.755.518, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Bº Universitario, Pasaje 4 medidor 405 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección J, Manzana 209 b, Parcela 14, Matrícula 68.654. Extensión del terreno, frente 5,76 m.c.f., 10 m.; L.S.E: 27,50 m.; L.N.O: 23,26 metros, ochava: 6 m.; Límites: al N.E: calle s/ nombre, S.E: Parc. 15, S.O: Fdo. de la parc. 13, y al N.O: calle s/nombre. Servicios: agua, luz, cloacas. Estado de ocupación: habitan los demandados el Sr. Castañeda, Julio y sus familiares. Dispone el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Elsa Mingo de Palacios, s/Emb. Preventivo, Expte. Nº A-07524/80. Señal: 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco (5) días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Martín M. Díaz, Teléf. 213819.

Imp. \$ 100.000 e) 16 al 23-2-81

O. P. Nº 41012 F. Nº 2602

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de febrero de 1981 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor

Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Gómez, Julia E. V. de", Expte. Nº A-11.507/80, remataré Sin Base y de contado: Un lavarropas marca "Victoria", color blanco, s/nº visible, que puede verse en el escritorio del suscripto. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 20.000 e) 16 y 17-2-81

O. P. Nº 41003 F. Nº 2551

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Equipo de radio aficionados y seis sillones

El 17 de febrero de 1981, a horas 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, en dos lotes y dinero de contado, un equipo transmisor para radio aficionado compuesto de ocho piezas, sin antena, marca Aeroson, en buen estado conservación y seis sillones individuales, tapizados y forrados en cuerina color verde oscuro, en buen estado de uso y conservación, bienes éstos que se encuentran en mi domicilio donde pueden revisarse. En el acto deberá abonarse importe íntegro de la compra y 10% de comisión, y los bienes serán entregados a los adquirentes sin más trámites. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ª Nominación, en juicio: "Banco Provincial de Salta c/B.M.T. de; M.A. y otros" Ejecutivo, Expte. 52.357/79. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. G. Castellanos.

Imp. \$ 20.000 e) 16 y 17-2-81

O. P. Nº 40980 F. Nº 2539

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 18 de febrero de 1981 a horas 18 en Sarmiento 729, ciudad, y por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos "H. S. A. c/S. E. O.", Ejecutivo, Expte. A-10228/80, remataré con la base de \$ 15.339.494: un inmueble ubicado en calle Zabala 826 de esta ciudad, con todo lo edificado y adherido al mismo. Catastro 18.643, Dpto. Capital 01, Sección E, Manzana 78, Parcela 6. Superficie 168,25 m2. Límites: N., Prep. Fco. D. Leguizamón; S., calle Zabala (sin abrir); E., Lotes 1 y 2; O., Lote 4. Asentado en D. G. I. Libro 130, Folio 266, Asiento 3. Señal 30%, saldo al aprobar la subasta. Comisión 5%. Edictos por 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 215572. — Osvaldo R. Celiz, Martillero.

Imp. \$ 120.000 e) 12 al 19-2-81

O. P. Nº 40968 F. Nº 2513

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Tres inmuebles urbanos edificados:

Avda. Uruguay 785, Olavarría 16 y Olavarría 18

El día 19 de febrero de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos: "E.

Prev. que se le sigue a Luis Enrique Sánchez Salerno", Expte. Nº 08619/80, remataré con las siguientes bases, correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, los inmuebles que se detallan a continuación: Base de \$ 39.811.332, el inmueble Catastro Nº 34.001: Capital 01, Sección B, Manzana 37 b, Parcela 7, Lote 7 del Plano número 2989. Superficie: 240 m². Extensión: Fte., 12 m.; Fdo., 20 m. Límites: N., Lote 6; S., Lote 8; E., Avda. Uruguay; O., Prop. S.A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. Cat. Origen: 6057. Antecedente Dominial: Libro 290, Folio 322, Asiento 3. Estado de ocupación: Habitado por el demandado y su familia. Base de \$ 2.157.332, el inmueble Catastro Nº 41915, Capital 01, Sección L, Manzana 1, Parcela 1 b, Lote B del plano Nº 4341. Sup.: 175,54 m². Cat. Origen: 1804. Extensión: 11 m. de frente; 6,51 m. de Cfte.; Cdo. S., 20,25 m.; Cdo. N., Línea quebrada que da frente al oeste en línea recta hace 9,75 m.; dobla al sud 4,49 m. y dobla nuevamente hacia el oeste en línea recta hasta el Cfte. 10,48. Límites: N., Lotes A y D; S., Lote C; E., calle Olavarría; O., Parc. 13 de prop. de Fortunato Cabezas. Antecedente Dominial: Libro 480, Folio 399, Asiento 1. Base de \$ 2.965.332, el inmueble Catastro Nº 41916: Capital 01, Sección L, Manzana 1, Parcela 1 c, Lote C del Plano 4341. Superficie: 358,60 m². Catastro Origen: 1804. Extensión: Fte. 8,86 m.; Cfte. 26,57 m.; Cdo. N., 20,25 m. Cdo. S.E., 26,92 m. Límites: N., Lote B; S.E., Vías del Ferrocarril; E., calle Olavarría; O., Parcela 13 de prop. de Fortunato Cabezas. Antecedente Dominial: Libro 480, Folio 399, Asiento 1. Estado de ocupación: Los inmuebles catastros Nros. 41915 y 41916 se encuentran ubicados en calle Olavarría 16 y 18. En planta baja se encuentran oficinas y taller de mantenimiento de camiones, ocupadas por el demandado y taller de carpintería metálica ocupado por el señor Héctor Peralta con contrato de comodato; en la planta alta, una vivienda familiar ocupada por Jacinto Robaldo Ajalla y familia, con contrato de comodato con el demandado. Señá: 30% a cuenta de precio y 5% de comisión a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. T. E. 217260. NOTA: Los inmuebles a subastarse registran hipoteca a favor del Banco Provincial de Salta por la suma de u\$s. 250.000. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 503.520

e) 11 al 18-2-81

O. P. Nº 40966 F. Nº 2516

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Inmueble edificado en calle Gorriti 934**

El día 24 de febrero de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. 7ª Nom. C. y C., en autos: "Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Aparicio, Pedro Manuel y Aparicio, María E. de", Expte. Nº A-13562/80, remataré con la base de pesos 52.444.120 (Cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento veinte pesos), el inmueble ubicado en calle Gorriti Nº 934 de esta ciudad. Capital 01, Sección E, Manzana 82 b, Parcela 6, Matrícula Nº 42.392, Lote 66, Plano 4223. Superficie: 216 m². Extensión: Fte., 8 m.; Fdo. 27 m. Límites: N., Lote 65; S., Lote 67; E.,

calle Gorriti; O., lotes 51 y 50. Antecedente Dominial: Libro 410, Folio 495, Asiento 1. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra habitado por los demandados y su familia y consta de: tres dormitorios, baño, cocina-comedor y un patio. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. T. E. 217260. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 131.220

e) 11 al 18-2-81

O. P. Nº 40897

F. Nº 2357

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**Siete lotes en esta ciudad y uno en Galpón
Quiebra "Vaquero, Carlos Alberto y/o
Inmobiliaria Futuro"**

El día 19 de febrero de 1981 a las 18,00 hs. en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Gíemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado por disposición de S.S. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. en lo C. y C. y por secretaría de la Dra. María E. Cruz de D'Jallad en autos "Vaquero, Carlos Alberto y/o Inmobiliaria Futuro/Quiebra". Expte. Nº 51.445/79, procederé a la pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor fiscal de los inmuebles que se detallan a continuación. 1º) Lote de terreno. Capital 01, Nº 65. Fracc. B. Matrícula 24214. Secc. J. Fte.: 10 mts. Fdo. 26 mts. Lim.: N: lote 64. S: lote 66 E: Camino pavimentado Y.P.F. Base: \$ 1.866.666 2º) Lote de terreno Capital 01 Nº 34. Secc. J. Matrícula Nº 20249. Fte. 9 mts. Fdo.: 32 mts. Lim. N: lote Nº 35 S: lote Nº 33 E: Nº 32 O: calle s/n. Base: \$ 2.066.666 3º) Lote de terreno, Capital 01 Nº 35. Secc. J. Matrícula 20.250 Fte. 9 mts. Fdo. 32 mts. Lim.: N: lote Nº 36. S: lote 34 E: lote 32 O: calle s/n. Base \$ 2.066.666. 4º) Lote de terreno Capital 01 Nº 67 Secc. J. Fracc. B. Matrícula 24216. Fte. 19,98 mts. Cfte. 11,60 mts. L.E. 26 mts. L.S.: 31,60 mts. L.O.: 4,50 mts. Lim.: N: lote Nº 66. S: Propiedad de César Pereyra Rozas. E: ídem a anterior. O: lote Nº 68. Base: \$ 2.800.000 5º) Un lote de terreno. Capital 01 Nº 14. Matrícula 18.384. Secc. J. Fte. 10 mts. Fdo. 29,5 mts. Lim.: N: lote Nº 15 S: fondo de los lotes 11, 12, 13. E: Fondos del lote 7. O: Pasaje. Base \$ 2.133.332. 6º) Un lote de terreno. Capital 01 Secc. J. Nº 15 Matrícula Nº 18.385. Fte.: 10 mts. Fondo 29,5 mts. Lim.: N: lote 16 S: lote 14 E: fondo del lote 6. O: Pasaje. Base \$ 2.133.332. 7º) Un lote de terreno Capital 01. Secc. J. Nº 16. Matrícula 43737 Fte.: 10 mts. Fdo.: 27 mts. Lim: N: lote 17. S: calle 13 E: lote 15 O: calle Vte. López. Base \$ 2.000.000 8º) Un Galpón edificado. Capital 01. Secc. G. ubicado en calle Maipú Nº 1.318. Matrícula Nº 83049. Sup. 183,95 mts.2. Frente sobre calle Maipú, 13 mts. Cfte. 13 mts. Cdo. N: 14,15 mts. Cdo. S: 14,15 mts. Base: Pesos 7.333.332. El comprador abonará el 30% en el acto del remate como señal y a cuenta de precio. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por diez días en B. Oficial y El Intransigente. Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero.

Imp. \$ 540.000

e) 4 al 17-2-81

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 41028

F. Nº 2621

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nominación, en autos: Albesa, Ricardo Juan vs. Mendoza, Santos Segundo - Posesión Veinteñal, Expte. Nº A-11.664/80, cita al señor Santos Segundo Mendoza y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de Cerrillos, Departamento Cerrillos, individualizado como Sección E, Manzana 84, Parcela 2, Matrícula 254, a hacer valer sus derechos dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor ad-litem al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 10 de febrero de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 17 al 19-2-81

O. P. Nº 41008

F. Nº 2597

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial. en los autos posesión veinteñal s/por don Luis Bello que tramita en Expte. Nº A-01372/80 por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble material de esta posesión, sito en esta ciudad de Salta sobre Avenida San Martín, Sección E, Manzana 28, Catastro Nº 91.704, excedente de la propiedad del solicitante, que tiene 2,40 mts. de frente por 25,55 mts. de fondo, limitando al norte, Avda. San Martín; sud, lote 3; este, lote 4 y oeste, con Luis B. Bello, para que comparezcan y contesten la acción dentro del término de seis días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (art. 343 Cód. Proc.). Salta, 19 de noviembre de 1980. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 100.000

e) 16 al 23-2-81

O. P. Nº 40983

F. Nº 2537

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, por la Secretaría Nº 2 a cargo de la Escribana Inés del Carmen Daher, cita a Ramona Carrizo o a sus herederos o a cualquier persona que pretenda tener derechos sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Sección Sexta, Manzana 82, Parcela 15, calle 20 de Febrero 256, Catastro 924, para que en el plazo de diez días contados desde la última publicación de este edicto comparezcan a hacerlos valer en el juicio de posesión veinteñal promovido por el señor Juan José Manzano en Expte. Nº 28.003, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Orán, febrero 5 de 1981. — Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 100.000

e) 12 al 18-2-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 41047

F. Nº 157

PROVINCIA DEL CHUBUT

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzga-

do Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Sud, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "Eureka Sociedad Anónima c/Técnica Patagónica S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 719/80. Sec. Nº 4 a mi cargo se resolvió: 1º) Declarar la quiebra de la Empresa Técnica Patagónica S.A., con fecha 20 de octubre de 1980; 2º) Prohíbese hacer pagos, entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces; 3º) Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato; 4º) Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 11 de febrero de 1981; 5º) La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 de abril de 1981 a las 8 horas, en el Tribunal, con los acreedores que concurren; 6º) Síndico sorteado: Ricardo R. Anastasia, domiciliado en Dorrego 1515 de Comodoro Rivadavia.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, sin previo pago. Comodoro Rivadavia, octubre 29 de 1980.

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel del original que tengo a la vista (1/f.). Secretaria. Salta, 13 de febrero de 1981. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Valor al cobro \$ 53.000

e) 17 al 24-2-81

O. P. Nº 40971

F. Nº 2508

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación de Salta, a cargo del Dr. Ricardo E. Rodríguez, Secretaria del Dr. Enzo Di Gianantonio, comunica por cinco días que en los autos "Sociedad de Hecho Russo Oiene, Carmelo y Russo Pascual, Mariano - Quiebra "Expte. Nº A-07439/80, se ha resuelto conceder la prórroga solicitada por la Sindicatura fijando en consecuencia el día 3 de marzo para la presentación del informe individual de créditos y el día 23 de abril a horas 9, para la celebración de la Junta de Acreedores (art. 15 L.C.) para tratar el acuerdo resolutorio que propongan los fallidos, la que se llevará a cabo en el Juzgado con la prevención de que se realizará con los Acreedores que concurren (Art. 96 inc. 2º L.C.). Salta, 10 de febrero de 1981. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 40.000

e) 11 al 17-2-81

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 41029

F. Nº 2625

El Juez del Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación en Juicio: "Ordinario - Transformación de la Empresa Eugenio A. Romero e Hijos S.R.L.", Expte. Nº A-14.580/80, cita a LIVIA MARLY ROMERO para que haga valer sus derechos en plazo de 9 días que se computarán a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que la represente en juicio. — Salta, 12 de febrero de 1981. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 17 al 19-2-81

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 41046 F. Nº 2651

El doctor Ricardo E. Rodríguez, Juez en lo Civil y Comercial 7º Nominación - Salta, en los autos caratulados "Farfán, José Antonio - Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-09501/80, ha resuelto fijar nueva fecha de audiencia para el día 23 de marzo de 1981, a horas 9, de reunión de la Junta de Acreedores. Lugar: Tribunal interviniente. — Salta, 13 de febrero de 1981. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 40.000 e) 17 al 24-2-81

O. P. Nº 41045 F. Nº 2652

Se comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "Concurso Civil Preventivo - Arias Urriburu, Nicolás", Expediente Nº A-07766/80 (8891) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría a cargo del Procurador Jorge Arias Famín, se ha resuelto con fecha 10 de febrero de 1981 lo siguiente: I) Diferir la reunión de la Junta de Acreedores que fuera fijada a fs. 171/173 de autos y lo sea para el día 16 (dieciséis) de marzo del corriente año 1981 a horas 10 (diez) o el subsiguiente hábil, en dependencias de este Juzgado. II) Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a cargo del concursado y a fin de comunicar la nueva fecha de la Junta de Acreedores de estos autos. Salta, 13 de febrero de 1981. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzg. de Ira. Inst. en lo Civil y Com. 11º Nom.

Imp. \$ 40.000 e) 17 al 24-2-81

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 41036 F. Nº 2635

La doctora Laura Laconi de Saravia, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y

Comercial 2da. Nominación a cargo del Dr. Gustavo Koelhe, en los autos: "Concurso Preventivo de Remy S.A.", Expte. Nº A-08050/80, hace saber que se ha prorrogado la Junta de Acreedores, para el día 18 de marzo de 1981 a horas 9,30. Salta, 13 de febrero de 1981. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 40.00 e) 17 al 24-2-81

O. P. Nº 41025 F. Nº 2616

La doctora Palmira S. Dioli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría número seis de la Provincia de Jujuy, comunica por cinco días a los acreedores de la deudora de los autos Nº 620/80, caratulados: "Concurso de Acreedores solicitado por Compañía Maderera El Aliso S.R.L." que la audiencia fijada para la celebración de la Junta de Acreedores que debía llevarse a cabo el día 25 de febrero de 1981 a las horas 8,30 ha sido postergada y se llevará a cabo el día 28 de abril de 1981 a horas 8,30 en el salón Vélez Sarsfield (planta baja). Secretaría número seis, Dr. Oscar M. Aramayo, Secretario Habilitado. San Salvador de Jujuy, 10 de febrero de 1981.

Imp. \$ 40.000 e) 16 al 23-2-81

O. P. Nº 40999 F. Nº 2570

INSCRIPCION DE MARTILLERO

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación doctor Ricardo E. Rodríguez comunica a los interesados que el señor Ricardo Osvaldo Buccianti, D. N. I. Nº 11.592.562, argentino, de 25 años de edad, soltero, domiciliado en Manuel Solá 97, ciudad, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 4 de febrero de 1981. — Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 64.000 e) 13 al 25-2-81

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 41043 F. Nº 2649

COMPAÑIA CAFETALERA ARGENTINA S.A.

Compañía Cafetalera Argentina S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio 298/299, Asiento Nº 211 del Libro Nº 1 de "Sociedades Anónimas", informa: Que por Resolución de la Honorable Asamblea de Accionistas de fecha 4 de octubre de 1980 se aceptó la renuncia presentada por el señor Néstor Humberto Molinati, como Director Ejecutivo de la firma, habiendo sido designado en su reemplazo el Ing. Agr. Andrés Guillermo Schilling, argentino, casado, L.E. Nº 4.446.902 con domicilio real en calle San Pablo Nº 4217, Barrio San Francisco de esta ciudad, quien desempeñará dichas funciones hasta cubrir el período establecido por los Estatutos Sociales; quedando en consecuencia integrado el Directorio por

las siguientes personas: señor Alberto Petri, Presidente; Ing. Agr. Andrés Guillermo Schilling, Director Ejecutivo e Ing. Agr. Fortunato Pedro Wayllace, Director Titular. Salta, febrero de 1981.

CERTÍFICO que por orden del señor Juez de Minas y del Registro Público de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaria, 12 de febrero de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 11.000 e) 17-2-81

O. P. Nº 41030 F. Nº 2640

"PUSSETTO SALTA S.A."**Aumento de Capital**

La Sociedad Pussetto Salta S.A., con sede central en calle H. Irigoyen Nº 1101/09 de la ciudad de Morteros, Prov. de Córdoba, y con Sucursal en la ciudad de Salta registrada a f. 245/46,

As. 176, del Libro 1 de Soc. Anónimas del Reg. Público de Comercio de Salta, hace conocer a los fines de la Ley 19550, que ha dispuesto en Asamblea Ordinaria del día 17 de noviembre de 1980 de acuerdo al art. 4º del Estatuto Social y en concordancia con el art. 188 de la Ley 19550, aumentar el capital social de Trescientos cincuenta millones de pesos a la suma de Setecientos cincuenta millones de pesos, mediante la emisión de Cuatrocientos mil acciones de valor nominal un mil pesos por acción, ordinarias, nominativas, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, suscribiéndose totalmente e integrándose mediante la afectación de los aportes irrevocables para futuras emisiones de acciones que cada uno de los suscriptores efectuara en el acto asambleario del 24 de mayo de 1980, con importes iguales a los montos suscriptos.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y del Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaria, 16 de febrero de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 11.000 e) 17-2-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 41009 F. Nº 2589

CORPORACION DEL NOROESTE SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Simultánea a Asamblea General Extraordinaria

Convócase simultáneamente a los señores Accionistas de Corporación del Noroeste Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social de calle Mitre 401, Salta - Capital, para el día 6 de marzo de 1981 a las 18 horas y una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aumento del capital social en acciones preferidas. Condiciones de éstas. Delegar en el Directorio la época de la emisión de acciones, forma y condiciones de pago y las publicaciones de ley para la suscripción preferente. Modificación del Estatuto Social.
- 2º Designación del señor Presidente para que efectúe los trámites conducentes a obtener la conformidad administrativa e inscripción registral del aumento del capital social y modificación del estatuto social; otorgarle

poder especial para que acepte o proponga modificaciones de los organismos de control, hasta su inscripción definitiva.

- 3º Designación de dos Accionistas para firmar acta de Asamblea General Extraordinaria, conjuntamente con el señor Presidente.

Jorge Luis A. Gambino
Presidente

Imp. \$ 100.000 e) 16 al 23-2-81

O. P. Nº 40973 F. Nº 2510

Salta, 10 de febrero de 1981

CEDRA SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria Convocatoria

Convócase a los accionistas para el día 25 de febrero de 1981 a horas 20, en el local de España Nº 339, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Inventario del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980, e informe del Síndico.
- 3º Remuneración del Directorio y del Síndico y distribución de las utilidades.
- 4º Elección del Directorio y Síndicos.

El Directorio

Nota: De acuerdo al Art. 34º del Estatuto no habiendo quórum para la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con los accionistas presentes.

Imp. \$ 100.000 e) 11 al 17-2-81

O. P. Nº 40972 F. Nº 2512

Salta, 10 de febrero de 1981

CEDRA SALTA S.A.

Asamblea General Extraordinaria Convocatoria

Convócase a los accionistas para el día 25 de febrero de 1981 a horas 22, en el local de España Nº 339, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Modificación del Estatuto en su artículo 5º para aumento de Capital.

El Directorio

Imp. \$ 100.000 e) 11 al 17-2-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 41027 F. Nº 2619

ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTEÑA Convocatoria a Asamblea

La Asociación Odontológica Salteña, conyoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 1981 a horas 21, en los salones de calle España 1175 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2º Consideración del Reglamento de Creación del Departamento Económico Social (DESO).
- 3º Suscripción e integración de cuotas sociales.
- 4º Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

